

**NOTIFICACIONES POR AVISO DE MANDAMIENTO DE PAGO PAGINA WEB  
MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRANSITO**

El instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, Oficina de Cobro Coactivo, dando cumplimiento al artículo 566 y 568 del Estatuto tributario, por haber sido imposible su notificación y/o ser devuelta de correo, INFORMA a los contraventores relacionados a continuación, que dentro del proceso de cobro coactivo adelantado por el Instituto de tránsito de Boyacá ITBOY en su contra, se dictó AUTO MANDAMIENTO DE PAGO que en su parte dispositiva dice: PRIMERO: Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, y a cargo de los relacionados, por los conceptos también relacionados más sanciones e intereses y su respectiva actualización hasta que se verifique el pago y las costas del proceso. SEGUNDO: Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado(a), su apoderado o representante legal, previa comunicación enviada por correo certificado, dirigida a la dirección del mismo para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo de acuerdo al artículo 826 concordante con el artículo 566 del Estatuto Tributario. TERCERO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días a partir de su notificación, para cancelar la deuda en las cuentas autorizadas por el INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA o proponer excepciones legales que estime pertinentes como dispone el artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario. CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Laura Viviana Riaño Báez Jefe Oficina Asesora Jurídica delegada de Cobro Coactivo, relación de ejecutados coactivamente por El instituto de transito de Boyacá ITBOY de conformidad al artículo 159 de la ley 789 de 2002 “Código Nacional del Tránsito”:Listado de deudores a notificar por aviso:

No. PRO-CESO	FECHA	COMPARENDO	FECHA DE COMPARENDO	CEDULA	NOMBRE
65459	6/10/2020	15599001000004179505	1/09/2017	1049647179	DAVID FERNANDO GARCIA VARGAS
65460	6/10/2020	15599001000004179510	4/09/2017	13412119	JOSE ELASIO DIAZ PEREIRA
65461	6/10/2020	15599001000004179508	4/09/2017	1002414910	DIANA CAROLINA MARTINEZ PLAZAS
65462	6/10/2020	15599001000004179511	4/09/2017	1050170481	JORGE LUIS LEGUIZAMON ARIAS
65463	6/10/2020	15599001000004179513	6/09/2017	1057464271	VICTOR ALFONSO GUERRA ARIAS
65464	6/10/2020	15599001000004179514	9/09/2017	1057462620	FLORENTINO RUIZ RODRIGUEZ
65465	6/10/2020	15599001000004179517	11/09/2017	4080035	JOSE GABRIEL CRUZ SOLER
65466	6/10/2020	15599001000004179526	15/09/2017	1057736268	ALBERTO AVILA TORRES
65467	6/10/2020	15599001000004179532	19/09/2017	79593661	EDUARDO SUAREZ SERRANO
65468	6/10/2020	15599001000004179534	25/09/2017	5989790	HUGO GILDARDO VARGAS
65469	6/10/2020	15599001000004179535	25/09/2017	1057462559	SIERVO DE JESUS JIMENEZ JIMENEZ
65470	6/10/2020	15599001000004179536	30/09/2017	1080934885	JHON ALEXANDER ALDANA MOTTA

**LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica delegada Cobro Coactivo

Proyecto: JORGE ARMANDO GARAY COMBITA  
Abogado Oficina Cobro Coactivo.